

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSO SUPERIOR EN SEGUROS.



**CONVALIDACIONES APLICABLES A
LICENCIATURAS Y GRADOS**

SISTEMA DE CONVALIDACIONES (LICENCIATURAS, GRADOS Y DIPLOMATURAS)

1. ALUMNOS QUE HAYAN PRESENTADO LOS TÍTULOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN LA TABLA

En la fase de preinscripción, el estudiante debe enviar un correo electrónico a cmunoz@cee.uned.es adjuntando un documento que acredite estar en posesión de un título oficial universitario (Licenciatura, Diplomatura o Grado) en Derecho, Ciencias Jurídicas, Economía, Administración y Dirección de Empresas o Ciencias Actariales y Financieras. Hay que recalcar que aparte y de forma independiente a este trámite, el estudiante debe enviar una fotocopia compulsada como requisito de acceso al curso¹.

El director le confirmará su convalidación, aplicando con carácter general el Cuadro de Convalidaciones de la Tabla nº 1, con los únicos efectos académicos de reducir el número de preguntas que tiene que realizar en las evaluaciones y en el examen final. Las preguntas de los **temas convalidados (en verde)** están exentas de estudio tanto en las evaluaciones como en el examen final.

¹ Por exigencia de la normativa vigente en España, los alumnos admitidos al curso deberán disponer del título de Bachiller Superior o Equivalente (deberán poseer este título a fecha de inicio del curso). Los títulos o documentación que dan acceso al curso deben acreditarse mediante el envío de una fotocopia compulsada, por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficinas de asistencia en materia de registro: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,56800319,93_56800320&dad=portal&schema=PORTAL
Facilitando este código: Código de unidades tramitadoras de Fundación UNED: U02800177 Fundación UNED
- Por correo postal a la Fundación UNED (Departamento de Cursos). Para cuestiones relacionadas con este trámite debe ponerse en contacto con el siguiente contacto: lvillacorta@fundacion.uned.es

CUADRO DE CONVALIDACIONES LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS O GRADOS

		DERECHO	ADE	ECONOMÍA	ACTUARIALES
MÓDULO I					
TEMA 1	Estructura general del sistema financiero	NO	SI	SI	SI
TEMA 2	Las instituciones del sector asegurador	NO	NO	NO	SI
TEMA 3	Norma aplicable en materia de condiciones generales de contratación	NO	NO	NO	SI
TEMA 4	Normativa aplicable en materia de contrato de seguro y reaseguro	NO	NO	NO	SI
TEMA 5	Normativa aplicable en materia de distribución de productos de seguros	NO	NO	NO	SI
TEMA 6	Normativa sobre mecanismos de protección de los consumidores	SI	NO	NO	SI
TEMA 7	Conocimiento en materia de gestión de siniestros	NO	NO	NO	SI
TEMA 8	La protección de datos de carácter personal	SI*	NO	NO	SI
TEMA 9	Conocimiento de las normas deontológicas del sector asegurador	NO	NO	NO	NO
TEMA 10	Accesibilidad de las personas con discapacidad a los productos de seguros	NO	NO	NO	NO
TEMA 11	Prevención de blanqueo de capitales	SI ² *	NO	NO	NO
MÓDULO II					
TEMA 12	Los Seguros patrimoniales	NO	NO	NO	NO

² Se recomienda leer los temas con * para actualizar los contenidos.

TEMA 13	Los Seguros de daños en bienes	NO	NO	NO	NO
TEMA 14	Los Seguros sobre personas	NO	NO	NO	NO
TOMO III					
TEMA 15	Los Seguros de Vida no IBIPS	NO	NO	NO	NO
TEMA 16	La Organización y las prestaciones garantizadas en el sistema público de pensiones	NO	NO	NO	NO
TEMA 17	Normativa sobre blanqueo de capitales aplicable al seguro de vida	NO	NO	NO	NO
TOMO IV					
TEMA 18	Productos de inversión basados en seguros (productos IBIP)	NO	NO	NO	NO
TOMO V					
TEMA 19	Normativa aplicable a las entidades del sector asegurador	NO	NO	NO	NO
TEMA 20	Normativa europea en el ámbito asegurador.	NO	NO	NO	NO
TEMA 21	Normativa Fiscal	SI*	NO	NO	NO
TEMA 22	Innovación tecnológica aplicable al sector asegurador	NO	NO	NO	NO
TEMA 23	Obligaciones contables y obligaciones en materia de información estadístico-contable	NO	NO	NO	NO
TEMA 24	Estructura y organización de empresas	NO	SI	SI	SI
TEMA 25	Gestión de recursos humanos.	NO	SI	SI	SI
TEMA 26	Marketing	NO	SI*	SI*	SI
TEMA 27	Estadística y Matemática Actuarial* (conceptos básicos)	NO	SI*	SI*	SI



Aunque hay materias en el módulo V que han podido ser estudiadas en estos Grados o Licenciaturas, en este curso se estudian con enfoque del ámbito asegurador. Solo tenemos aprobada la convalidación de los temas que se indican en la tabla anterior, no podemos aplicar más temas convalidados por estos estudios.

CONVALIDACIONES A EFECTOS DE EVALUACIONES: En consecuencia, a efectos de entregar las evaluaciones o tareas que representan el 30% de la nota final, el estudiante debe tener en consideración lo siguiente:

	DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS	ADE, ECONOMÍA
EVALUACIÓN 1	DEBE CONTESTAR A LAS PREGUNTAS DE LOS TEMAS 1,2,3,4,5,7,9,10	DEBE CONTESTAR A LAS PREGUNTAS DE LOS TEMAS 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
EVALUACIÓN 2	DEBE ENTREGAR LA EVALUACIÓN EN SU TOTALIDAD	DEBE ENTREGAR LA EVALUACIÓN EN SU TOTALIDAD
EVALUACIÓN 3	DEBE ENTREGAR LA EVALUACIÓN EN SU TOTALIDAD	DEBE ENTREGAR LA EVALUACIÓN EN SU TOTALIDAD
EVALUACIÓN 4	DEBE ENTREGAR LA EVALUACIÓN EN SU TOTALIDAD	DEBE ENTREGAR LA EVALUACIÓN EN SU TOTALIDAD
EVALUACIÓN 5	DEBE CONTESTAR A LAS PREGUNTAS DE LOS TEMAS 19,20,22,23,24,25,26,27	DEBE CONTESTAR A LAS PREGUNTAS DE LOS TEMAS 19,20,21,22,23

Ejemplo: Alumno que ha presentado fotocopia del título compulsado de Derecho. Cuando realice la evaluación del Tomo I, debe contestar a las preguntas de los temas 6,8 y 11 con la indicación que afirme PREGUNTAS CONVALIDADAS POR DERECHO. Contestando únicamente las preguntas de los temas que no tenga convalidadas, sobre ellas se realizará la corrección.

Ejemplo: Alumno que ha presentado fotocopia del título compulsado de Economía o ADE. Cuando realice la evaluación del Tomo V, debe contestar a las preguntas de los temas 24,25,26 y 27 con la indicación que afirme PREGUNTAS CONVALIDADAS POR ECONOMÍA/ADE. Contestando únicamente las preguntas de los temas que no tenga convalidadas, sobre ellas se realizará la corrección.

CONVALIDACIONES A EFECTOS DE EXAMEN (70% NOTA FINAL): Lo más probable es que se presente a un examen final que estará compuesto por preguntas de los temas que NO han sido convalidados. Si por la casuística de su convalidación, en el examen hay preguntas de temas que tiene convalidados debe contestar la opción de respuesta e) *Pregunta Convalidada*. Y dicha pregunta se computará como acierto a la hora de calcular su nota en el examen final.

2. CONVALIDACIÓN DE OTRAS MATERIAS CURSADAS EN OTROS ESTUDIOS OFICIALES DISTINTOS DE LOS ANTERIORES

En un principio solo se permiten las convalidaciones indicadas en la Tabla 1 (para lo que es necesario estar en posesión de los títulos universitarios requeridos). No obstante, si usted ha cursado un programa de Máster Oficial o algún otro título universitario oficial distinto de los anteriores, puede realizar una solicitud de convalidación extraordinaria al correo electrónico cmunoz@cee.uned.es

En dicha solicitud debe adjuntar el modelo de solicitud extraordinaria compartido en las páginas 7 Y 8 de este documento. Para acceder a esta convalidación extraordinaria, se exigirá fotocopia compulsada de la titulación universitaria disponible, certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y programas sellados y firmados por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y las materias a convalidar.

Por otra parte, se hace constar que los certificados profesionales como los emitidos por “European Financial Planning Association (EFPA)” NO son susceptibles de ser considerados a efectos de convalidación, necesitamos que presenten títulos universitarios oficiales (tampoco sirven otros títulos de formación permanente o títulos propios de Máster).



**MODELO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES
SOLICITUD DE CONVALIDACIONES PARA EL CURSO SUPERIOR EN SEGUROS DE LA UNED**

Apellidos y Nombre
DNI o pasaporte
Domicilio
Población y Provincia
Código Postal Teléfono
E-mail:

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes temas de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor. Indíquese en el cuadro de más abajo las asignaturas cursadas en la Universidad de origen así como los temas del curso que solicita que se le convaliden.

Para lo cual presenta la siguiente documentación:

() Certificado Académico Personal, original y fotocopia compulsada, de los estudios cursados.

No se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación.

En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título.

() Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad o Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura.

() Para Planes antiguos, Plan de estudios sellado por la Universidad

() Otras (indicar):

Titulación y Universidad de Origen	Asignaturas Cursadas	Temas a Convalidar

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y MODELO DE SOLICITUD

La acreditación de las situaciones que den derecho a convalidación se hará mediante la presentación de la oportuna documentación al correo electrónico cmunoz@cee.uned.es

Dicha documentación debe presentarse junto a la solicitud de matrícula. La documentación presentada se acompañará del modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado.